



HECHO ESENCIAL
Enel Américas S.A.
Inscripción Registro de Valores N°175

Santiago, 29 de junio de 2017
Ger. Gen. N° 14/2017

Señor Carlos Pavez Tolosa
Superintendente de Valores y Seguros
Superintendencia de Valores y Seguros
Avenida Alameda Bernardo O'Higgins N°1449
Presente

Ref. Comunica HECHO ESENCIAL.

De mi consideración:

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 9° y 10°, inciso segundo, de la Ley 18.045, sobre Mercado de Valores y lo previsto en la Norma de Carácter General N°30, de esa Superintendencia, y en uso de las facultades que se me han conferido, informo a Ud. con carácter de Hecho Esencial, que el Directorio de Enel Américas S.A., en sesión celebrada día de 28 de junio de 2017, ha procedido, en conformidad con lo señalado en el artículo 147 de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, a introducir ciertas modificaciones a su Política de Habitualidad y ha aprobado un texto refundido de la misma, cuyo tenor es el siguiente:

1.- Se consideran habituales aquellas operaciones financieras con partes relacionadas y que bajo la denominación de cuenta corriente mercantil y/o préstamos financieros, se celebren para la optimización del manejo de caja de las respectivas sociedades.

2.- Se consideran habituales aquellas operaciones de naturaleza financiera o de intermediación financiera que realiza la Compañía de forma ordinaria con partes relacionadas consistentes en empresas bancarias o filiales de éstas, tales como inversiones financieras de renta fija o variable, compra y venta de divisas, derivados financieros, "swaps", pactos, depósitos a plazo, líneas de sobreiro, créditos con pagaré, cartas de crédito, boletas de garantía, "stand-by" "letters of credit", contratos de "forwards", coberturas de tasa, opciones y futuros, operaciones relacionadas a cuentas corrientes de la Compañía u otras operaciones financieras habituales que realiza Tesorería de Enel Américas S.A..

3.- Operaciones con partes relacionadas referidas a servicios informáticos, servicios de infraestructura, "data center", microinformática, "software" y "hardware" y en general administración de datos.

4.- Operaciones con partes relacionadas referidas a administración financiera, servicios gerenciales y otros similares, que comprendan, entre otros, la contabilidad, informes financieros, activo fijo, libro de compras y ventas, tesorería y bancos, asesoría en tributación, seguros, aprovisionamientos, contraloría y auditoría interna.

5.- Operaciones de adquisición o enajenación de participaciones accionariales o sociales de sociedades filiales o coligadas de la Compañía o, en general, de sociedades en la que ésta tenga participación directa o indirecta, celebradas con sociedades relacionadas a ella, con el objeto de proceder a restructuraciones societarias o de activos, y que no superen el 5% de las participaciones sociales de la sociedad respecto de la cual se celebra la operación.

Saluda atentamente a Ud,



Luca D'Agnese
Gerente General

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago
 Bolsa Electrónica de Chile
 Bolsa de Corredores de Valparaíso
 Banco Santander -Representantes Tenedores de Bonos
 Depósito Central de Valores
 Comisión Clasificadora de Riesgos